

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00014-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Carlos Arturo González Villa
Demandado	Rafael Mario Villa Moreno
Asunto	Incorpora notificación personal al Ddo.

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de notificación personal, vía correo electrónico al demandado **Rafael Mario Villa Moreno**, con acuse de recibo del día 7 de abril de 2021.

Córrasele el traslado, conforme se dispuso en el numeral segundo del auto mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

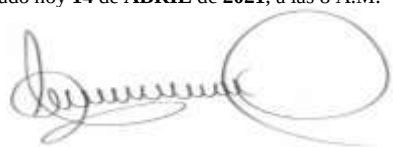
5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 54 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de ABRIL de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c78791acddb4f2b2cc14e2f254da5ca3592b93d3502785833797819e3f9283f
Documento generado en 13/04/2021 10:56:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>